

EXPDTE: 2011 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2699 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2554 TITULAR: VICENTE NOVOA DECORACIONES, S.L. DOMICILIO: PRIMERO DE MAYO, 18-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2316 TITULAR: VILADES JUAN, EDUARDO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 6-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2426 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2439 TITULAR: VILLAR BASTIDA, MARIA PILAR DOMICILIO: OVIEDO, 6-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2122 TITULAR: VILLOSLADA GARCIA, DANIELA DOMICILIO: REY PASTOR, 31-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2283 TITULAR: VIRUMBRALES PRIETO, JESUS SANTIAGO DOMICILIO: PORTALES, 49-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2394 TITULAR: YUSTES GIL, JULIO DOMICILIO: LUIS BARRON, 32-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1959 TITULAR: YUSTES MENDI, ISABEL DOMICILIO: SAN ANTON, 17- 6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2178 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2363 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2079 TITULAR: PEREZ OTEIZA, IGNACIO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 43-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

#### AYUNTAMIENTO DE NALDA

*Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993* III.C.778

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 92.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y 2º y 3º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1993, durante el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de datos del sujeto pasivo o de la actividad, en dicha Matricula, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del período de exposición pública indicado en el apartado anterior, recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Rioja de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja en el mismo plazo, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Nalda, 2 de Abril de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

*Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993* III.C.843

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 1º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas, durante quince días, referido al ejercicio de 1993.

Contra los datos censales recogidos en la misma los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo

de quince días a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública de la Matricula indicado en el apartado anterior, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

En San Millán de Yécora, 13 de Abril de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA

*Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas 1993* III.C.844

Recibido de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de La Rioja, la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio de 1993, se anuncia su exposición pública por espacio de 15 días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones y sugerencias; significando que contra los errores de los datos censales de la Matricula del citado Impuesto, cabe recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión o el Administrador que lo dicta, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al del término de la publicación en el B.O.R. ó reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que pueda interponerse simultáneamente ambos recursos.

Santa Eulalia Bajera, 2 de abril de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SORZANO

*Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993* III.C.835

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 92.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y 2º y 3º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1993, durante el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de datos del sujeto pasivo o de la actividad, en dicha Matricula, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del período de exposición pública indicado en el apartado anterior, recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Rioja de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja en el mismo plazo, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambas reclamaciones.

Sorzano, 2 de Abril de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE TREVIANA

*Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993* III.C.845

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 1º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas durante quince días, referido al ejercicio de 1993.

Contra los datos censales recogidos en la misma los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública de la Matricula indicado en el apartado anterior, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

En Treviana, 13 de Abril de 1993.— El Alcalde, Juan José Lacalle Mardones.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993* III.C.836

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, y el Real Decreto 1172/91, de 26 de julio, se expone al público en este Ayuntamiento la matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1993, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra los datos Censales puede interponerse recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja o reclamación económico-administrativa, durante el plazo de quince días contados desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Villamediana de Iregua, a 2 de abril de 1993.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.